

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

| | Pesetas |
|---|---------|
| Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción | 5,00 |
| Anuncios particulares y avisos financieros... | 6,00 |

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Agricultura

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE LEÑAS

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el 10 de julio último el Plan de aprovechamientos para el próximo año forestal en los montes a cargo de esta División, en el que se incluye el de leñas que a continuación se detalla, se anuncia la siguiente subasta:

Aprovechamiento de 1.312 estéreos de leña de mata de roble en un rodal del Perímetro de Lozoya en dicho término (Madrid), dentro de los límites siguientes:

Majada de los Cardos a la Atalayuela, siguiendo el camino del puerto hasta llegar al mismo.

Carretera abajo hasta llegar al kilómetro 10.

Desde el kilómetro 10 por el camino de La Acebeda hasta la Majada de la Nava.

Desde la Majada de la Nava por el límite con el monte de Propios hasta la Majada de los Cardos.

La subasta se realizará simultáneamente en las oficinas de esta División, calle de la Princesa, núm. 22, cuarto, Madrid, y en la Alcaldía de Lozoya, por pliegos cerrados y sellados de la clase sexta (4,50 pesetas), que se admitirán durante media hora, acompañados del justificante que acredite haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Administración de esta División, o en la Secretaría del Ayuntamiento de Lozoya, como garantía para tomar parte en la subasta, el 5 por 100 del importe mínimo en que se ha tasado dicho disfrute, o sean dos mil noventa y nueve pesetas con veinte céntimos, y del certificado clase D, no admitiéndose menor postura que la de cuarenta y un mil novecientos ochenta y cuatro pesetas, precio mínimo de tasación, ni mayor que la de cincuenta mil trescientas ochenta pesetas, precio máximo, que son los topes mínimo y máximo.

Las condiciones serán las del pliego, que puede verse en las oficinas de esta División y en la Alcaldía de Lozoya, al que se acompaña el modelo de proposición, y la subasta se celebrará el día 5 de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, tanto en las oficinas de esta División como en la Alcaldía de Lozoya, ajustándose a lo dispuesto por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en 30 de diciembre de 1948, siendo los gastos que se originen de cuenta del adjudicatario.

Si resultase desierta por cualquier circunstancia la primera subasta en las dos dependencias en que ha de tener lugar, se celebrará la segunda, con arreglo a los mismos topes de tasación y en iguales condiciones que la primera, el día 15 del

mismo mes de septiembre, a igual hora que la anterior.

Madrid, a 1 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., núm. ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en posesión del certificado profesional de la clase ..., núm. ..., en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento ... en el monte ..., de la pertenencia de ..., ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras núm. ..., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras núm. ... presentada ...
a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número ... presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ...

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada ...

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c=a+b).

d) Índice adicional.

I) Índice de adjudicación total (I=c+d) ...

..... a ... de de 19...

El interesado,

(G. C.—3.487) (O.—18.082)

Ministerio de Agricultura

4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Aprobado por la Dirección del Patrimonio Forestal del Estado en 10 de junio último el Plan de aprovechamientos para el próximo año forestal, en los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las primeras y segundas subastas de los aprovechamientos de pastos que se han de realizar durante el año forestal de 1951-52 en los montes que a continuación se relacionan:

Término de Lozoya

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 500 hectáreas en los parajes conocidos por «Peña del Cuervo», «Lagunillas» y otros, del monte denominado Perímetro de Lozoya, propiedad del Es-

tado, dentro de los límites siguientes: Norte, límite de la provincia de Segovia, desde el término de Pinilla hasta el Puerto de Navafria; Este, carretera de Lozoya al Puerto citado; Sur, límite del Perímetro, y Oeste, término de Pinilla. El aprovechamiento se llevará a cabo con 320 reses lanaras y 30 vacunas, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de 6.505 pesetas, y celebrándose la subasta el día 19 de septiembre, a las diez y media de la mañana y en las condiciones que al final se dirán.

Aprovechamiento de pastos en la finca denominada «Término de Baños», del mismo monte y término municipal, propiedad del Estado, en una superficie de 160 hectáreas, limitadas por los siguientes linderos: Norte, pared que separa de roble del terreno raso; Este, pared que limita al término de Navarredonda; Sur, pared del monte «La Umbria», de los propios de Lozoya, y Oeste, pared que limita al término con el arroyo de Las Canales. Este aprovechamiento se llevará a cabo con 200 reses lanaras y 20 vacunas, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de 8.735 pesetas. La subasta se celebrará a las once y media de la mañana del día 19 de septiembre próximo, en las condiciones que al final se consignarán.

Aprovechamiento de pastos en la parcela denominada «Pastizal Cercado del Término de Baños», limitada con cerca de alambre espinoso, con una superficie de 14 hectáreas, que se aprovecharán con 14 reses vacunas, siendo el tipo de tasación el de 5.800 pesetas. La subasta se celebrará a las doce y media de la mañana del día 19 de septiembre próximo, en las condiciones que se consignarán al final.

Término de Canencia

Aprovechamiento de pastos en los pastizales «El Toril» y «El Raseró», cercados de alambre espinoso, en el monte denominado «Perímetro de Canencia», propiedad del Estado, cuyo aprovechamiento se llevará a cabo durante el año forestal, en una superficie de 80 hectáreas, con 80 reses vacunas, por el tipo de tasación de 25.600 pesetas, que se celebrará el día 20 de septiembre próximo, a las diez y media de la mañana y en las condiciones que abajo se dirán.

Aprovechamiento de pastos en 900 hectáreas del monte citado, propiedad del Estado, que se aprovecharán durante el año forestal, con 70 reses vacunas y 180 lanaras, siendo el tipo de tasación de 17.011 pesetas, celebrándose la subasta el día 20 del próximo septiembre, a las once y media de la mañana y en las condiciones que al final constan.

Aprovechamiento de pastos del «Pastizal Cercado de Collado Hermoso», en el mismo monte citado, en una superficie

de 55 hectáreas, con 50 reses vacunas, siendo el tipo de tasación el de 21.600 pesetas, y celebrándose la subasta a las doce y media de la mañana del día 20 de septiembre próximo, en las condiciones que ya se ha dicho repetidamente, se dirán al final.

Términos de Miraflores y Chozas de la Sierra

Aprovechamiento de pastos del monte denominado «Perímetro de Novarejo y Sierra de Chozas», propiedad del Estado, en dichos términos. Este aprovechamiento se llevará a cabo en toda la extensión del monte, excluida la superficie comprendida por encima de una línea que, partiendo del Cancho de las Cuatro Calles, pasando por el vivero de El Mostajo, sigue al barranco de Cancho Negro, realizándose con 185 reses vacunas, permutables por 1.296 lanaras, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de 15.552 pesetas, celebrándose la subasta a las diez y media de la mañana del día 21 de septiembre próximo, en las condiciones que se expresan al final.

Término de Manzanares el Real

Aprovechamiento de pastos en el pastizal cercado del «Hueco de San Blas», del monte denominado «Hueco de San Blas», propiedad del Estado, en dicho término. Este aprovechamiento se llevará a cabo con 50 reses vacunas, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de 30.300 pesetas, y celebrándose la subasta a las once y media del día 21 del próximo mes de septiembre, en las condiciones que se expresarán al final.

Aprovechamiento de pastos del cuartel «Coberteros», del citado monte «Hueco de San Blas», propiedad del Estado, en una superficie de 200 hectáreas. El aprovechamiento se llevará a cabo con 200 reses cabrias, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de 6.025 pesetas, celebrándose la subasta a las doce y media de la mañana del día 21 de septiembre próximo, en las condiciones que se dirán.

Término de El Atazar

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 102 hectáreas en la «Vertiente de la Hijosa», que se llevará a cabo con 51 reses lanaras, durante el año forestal, por el tipo de tasación de 244,80 pesetas, celebrándose la subasta el día 22 de septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, en las condiciones ya dichas.

Término de Braojos

Aprovechamiento de pastos en una superficie de 250 hectáreas, del monte denominado «Cuenca Alta del Arroyo Ciguñuela», propiedad del Estado, dentro

de los límites siguientes: Norte, camino Horizontal; Este, término de La Acebeda; Sur, con las repoblaciones de este Perímetro, y Oeste, arroyo Ciguñuela, yendo desde éste a las praderas de San Sebastián por la máxima pendiente y continuando hasta encontrar el camino Horizontal. El aprovechamiento se llevará a cabo con 100 reses vacunas, permutables por el mismo número de mayor o 700 lanares, siendo el tipo de tasación el de 10.005 pesetas, y celebrándose la subasta el día 22 del próximo mes de septiembre, a las once y media de la mañana, en las condiciones consignadas al final.

Término de Villavieja de Losoya

Aprovechamiento de pastos en la parcela denominada «Pradera del Cancho del Aguila», de 50 hectáreas, en el monte denominado «Cuenca Alta del Arroyo de las Cortes», propiedad del Estado, y se llevará a cabo con 50 reses vacunas, permutables por el mismo número de mayor o 300 lanares durante el año forestal, por el tipo de 7.600 pesetas, celebrándose la subasta a las doce y media de la mañana del día 22 de septiembre próximo, en las condiciones que se dirán.

Término de La Acebeda

Aprovechamiento de pastos en la superficie no repoblada y libre de trabajos de repoblación (aproximadamente 250 hectáreas), en el monte denominado «Perímetro de La Acebeda», propiedad del Estado, y que se llevará a cabo con 500 reses lanares, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de pesetas 5.000, celebrándose la subasta el día 24 de septiembre próximo, a las diez y media de la mañana, en las repetidas condiciones.

Término de Robregordo

Aprovechamiento de pastos en la superficie no repoblada y libre de trabajos de repoblación (aproximadamente 200 hectáreas), del monte denominado «Perímetro de Robregordo», propiedad del Estado, en que se llevará a cabo con 500 reses lanares, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de pesetas 5.000, celebrándose la subasta el día 24 de septiembre próximo, a las once y media de la mañana, en las mismas condiciones que los demás.

Término de Bersosa

Aprovechamiento de pastos de la parcela denominada «Dehesa Melones», del monte del Estado, denominado «Sub-Perímetro de Casasola». Se aprovecharán 26 hectáreas, con 150 reses lanares, todo el año forestal, siendo el tipo de tasación el de 2.000 pesetas, celebrándose la subasta el día 24 de septiembre próximo, a las doce y media de la mañana y en las condiciones que se consignan al final.

Términos de Buitrago y Mangirón

Aprovechamiento de pastos en 85 hectáreas de la parcela «Las Garínas», del monte denominado «Perímetro de Mangirón», propiedad del Estado, que se llevará a cabo con 340 reses lanares y 20 vacunas, durante el año forestal, siendo el tipo de tasación el de 11.175 pesetas, celebrándose la subasta el día 25 del próximo mes de septiembre, a las diez y media de la mañana, en las condiciones abajo mencionadas.

Aprovechamiento de pastos en la parcela denominada «Viñaderos», del mismo monte citado anteriormente, en una superficie de 137 hectáreas, que se aprovechará con 200 reses lanares y 20 vacunas, siendo el tipo de tasación de pesetas 8.605, celebrándose la subasta el día 25 del próximo mes de septiembre, a las once y media de la mañana.

Condiciones generales

Las subastas de todos los aprovechamientos arriba mencionados se realizarán cada una de ellas por pliegos cerrados y simultáneamente en las oficinas de esta División, calle de la Princesa,

número 22, cuarto, Madrid, y en la Alcaldía correspondiente al término municipal en que el monte se encuentra, pudiendo presentarse los pliegos, que se admitirán durante media hora.

Las ofertas han de hacerse en pliego cerrado y sellados de la clase sexta (4,50 pesetas); se formularán conforme al modelo adjunto, acompañando justificante de haber ingresado en la Caja General de Depósitos o bien en la Habilitación de esta División o en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos, como garantía para tomar parte en la subasta en una u otra Dependencia, el importe del 5 por 100 de tasación respectivo, cuyo depósito será devuelto en el acto a los licitadores cuyas proposiciones no hayan sido aceptadas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto por pujas abiertas, durante un cuarto de hora, y si ninguno mejorase la proposición, decidirá la suerte entre las proposiciones iguales.

Si la igualdad subsistiese entre los licitadores a quienes se haya adjudicado provisionalmente el remate en la Alcaldía respectiva y en esta División, se citará posteriormente por esta Jefatura a los licitadores, para que se proceda por pujas abiertas entre ambos en la forma mencionada.

De resultar desierta la primera subasta de alguno de dichos aprovechamientos, se celebrará la segunda con arreglo al mismo tipo de tasación e iguales condiciones que la primera, en el día y hora consignados en el pliego de condiciones y en los mismos sitios en que se haya celebrado la primera, si hubiese quedado desierta en las dos Dependencias en que han tenido lugar.

Madrid, 2 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio publicado en ..., de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de pastos que se ha de realizar en el monte del Estado denominado ..., del término municipal de ..., de esta provincia, se comprometo a quedarse con dicho aprovechamiento con sujeción al pliego de condiciones para el mismo, por la cantidad de ... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo lisa y llanamente el tipo fijado, o mejorándolo; pero se advierte que quedará desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que estrictamente ofrezca el proponente, así como aquella en que se añada alguna cláusula).

-(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.488) (O.—18.083)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno, de esta capital y su provincia, a instancia de María Luisa Moreno Moreno, contra la Empresa F. E. Y. C. E. S., S. A., sobre reclamación de salarios, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, es como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—Habiendo visto yo, don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo número uno, de los de esta capital y su provincia, los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de la una, y como demandante, María Luisa Moreno Moreno, representada por don Valentín Sánchez Martín, y de la otra, y como demandada, la Empresa F. E. Y. C. E. S., S. A.; y

Fallo

Que estimando la demanda presentada por María Luisa Moreno Moreno,

contra la Empresa F. E. Y. C. E. S., S. A., debo condenar y condeno a esta última a que abone a la actora la suma de setenta y siete pesetas con ocho céntimos mensuales, en concepto de viudedad, a partir de la fecha de primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, en que se hizo tal declaración por el Montepío de la Industria de la Madera y Corcho, reservando a la parte demandada los derechos y acciones que le puedan corresponder, el día que se ponga al corriente de las cuotas del Montepío, según la Orden de dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta, que le concede.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Bustillo.—(Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que certifico.—Faustino Velloso.—(Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación a la Empresa demandada F. E. Y. C. E. S., S. A., cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H., Jesús Briz.

(G. C.—3.390) (I.—679)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos que se tramitan en la Magistratura de Trabajo número uno, de esta capital, a instancia de José García Huertas, contra don Fernando García y otros, sobre reclamación de salarios, he acordado en providencia de esta fecha se le notifique, cite y emplazee, a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante la Sala quinta del Tribunal Supremo a usar de su derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de cédula de notificación, citación y emplazamiento a don Fernando García, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que firmo en Madrid, a tres de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H., Jesús Briz.

(G. C.—3.389) (I.—680)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen en esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Nervión Radio, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en la demandada, en su domicilio, García Morato, núm. 96, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 26 de septiembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos:

Bienes que se subastan

Una lámpara de comedor de ocho brazos imitando velas, de bronce cincelado,

con un pequeño remate del mismo metal en su parte baja, 800 pesetas.

Total, 800 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de julio de 1951. El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.

(G. C.—3.393)

(C.—6.325)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romera, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente sobre cantidad, seguido a instancia de Eugenio Lafuente Pardo, contra don Isidro Ortiz-Urosa, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, y término de ocho días, los siguientes bienes que se encuentran depositados en poder del demandado, calle de Los Madrazo, número 18:

Despacho estilo español, compuesto de:

Una mesa de despacho, de nogal, tallada.

Un sillón, de la misma madera, con asiento y respaldo de cuero repujado haciendo juego.

Un armario-librería, de igual madera, tallado, de tres cuerpos.

Cuatro sillas, de igual madera, haciendo juego.

Una mesa de centro.

Un sofá tapizado en hule color avellana.

Dos butacas haciendo juego.

Una escribanía completa de cuero repujado.

Una lámpara de bronce, de ocho brazos, tipo araña.

Todo ello tasado en quince mil setecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura núm. 3, sita en Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 20 de agosto, y su hora de las once de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes embargados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 24 de julio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romera.

(C.—6.322)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 118, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de la Delegación Provincial del Trabajo, contra Industrias Mecánicas Figueroa, Sociedad Limitada, sobre multa, se ha dictado en providencia del día de la fecha sacar a pública subasta por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado que a continuación se detallan y que se encuentran depositados en la calle de Padilla, 54, señalándose para el remate de dicha subasta, que tendrá lugar el día 2 del próximo octubre, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, 23, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes.

Bienes que se subastan

Dos tornillos paralelos de banco, 1.000 pesetas.

Total, 1.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—3.394)

(C.—6.326)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de veintiocho del actual, dictada en el procedimiento sumario que por los trámites prevenidos en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramita en este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de Madrid, a instancia de don Juan Torres Puig, contra don Aristeo Mateos González, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, con los edificios, maquinarias y efectos que de la escritura de préstamo base del aludido procedimiento resultan afectos a la hipoteca, la finca hipotecada consistente en terreno en los términos de Getafe y Leganés, que linda: Este, cañada y camino viejo de Getafe a Leganés; Norte, finca de don Julián Benavente, Eulalia López y otros señores desconocidos; Sur, propiedades de doña Angela Cifuentes Ortega y doña Angela Gómez de Francisco, y Oeste, fincas de don Julián Benavente, doña Julia Martín Cervera y don Domingo de la Fuente; tiene una extensión superficial de seis hectáreas ochenta y siete áreas cincuenta y dos y media centiáreas, de las que corresponden al término de Getafe seis hectáreas cincuenta áreas y veinte y media centiáreas, y al de Leganés, treinta y siete áreas veintidós centiáreas. La divide la carretera que va a Leganés. Dentro del perímetro de esta finca existen construidas las siguientes edificaciones: una, destinada a oficina, de ocho metros de largo por ocho de ancho, o sean sesenta y cuatro metros cuadrados; otra destinada a casa del encargado, más una nave a la derecha de ésta, midiendo las dos cincuenta metros de largo por doce de ancho, o sean seiscientos metros cuadrados; un horno continuo de cincuenta y cuatro metros de largo por catorce de ancho, o sean setecientos cincuenta y seis metros cuadrados; una nave cerrada sobre el citado horno de cuarenta metros de largo por diez de ancho, o sean cuatrocientos cuarenta metros cuadrados; una nave secadero natural de setenta y cinco metros de largo por once metros cincuenta centímetros de ancho, o sean ochocientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados; una sala de máquinas de catorce metros de largo por trece de ancho, o sean ciento ochenta y dos metros cuadrados; un secadero artificial de treinta metros de largo por diecisiete de ancho, o sean quinientos diez metros cuadrados; una caseta para ventilador de cincuenta metros setenta centímetros de largo por tres metros veinte centímetros de ancho, o sean dieciocho metros veinticuatro decímetros cuadrados, y una caseta para transformador de cuatro metros cincuenta centímetros de largo por tres metros de ancho, o sean catorce metros cincuenta decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de septiembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de tres millones de pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente

el diez por ciento del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del dicho artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que reclama don Juan Torres Puig en el citado procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. La primera copia de escritura de préstamo, base del procedimiento, en lo que se refiere a la maquinaria y efectos afectos a la hipoteca, estará de manifiesto en la Secretaría del refrendante para que puedan ser examinadas sus descripciones por aquellos que pretendan tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—16.239)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Julián Zubimendi Marcé, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Por el presente se hace saber que a dicho Juzgado, Secretaría del señor Cortés, ha correspondido por reparto la solicitud que en su extracto sustancial dice:

Don Fernando Aguilar Galiana, Procurador de los Tribunales, en nombre de los hermanos doña María Luisa, doña Carolina, don Valeriano, don Antonio, señoritas María Angustias y María Victoria Torres Puchol, esta última menor de edad, representada por su madre doña María Luisa Puchol Marín, a tenor de lo preceptuado por Real orden de diez de abril de mil novecientos dieciocho, promueven expediente en solicitud de que sus apellidos Torres Puchol se conviertan en Torres-Puchol como si fuera compuesto, correspondiendo a primer apellido, y el segundo utilizar el de López, que fue el segundo apellido de su finado padre, alegando ser conocidos con tales apellidos en todas sus relaciones sociales.

En su consecuencia, y a tenor de cuanto dispone el Reglamento de 13 de diciembre de mil ochocientos setenta para ejecución de la ley del Registro civil, se hace pública tal solicitud, que deberá ser hecha pública por medio de edictos en los Boletines Oficiales de Granada, lugar de naturaleza de los solicitantes, Madrid y Boletín Oficial del Estado, llamando a aquellas personas a quienes pueda perjudicar dicha modificación, quienes, dentro del término de tres meses, deberán comparecer ante este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, a defender sus derechos.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario judicial, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia, Julián Zubimendi Marcé.

(A.—16.241)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, en nombre de doña Adoración Villar Laira, contra doña Julia García Navas y demás personas desconocidas y causahabientes del padre de aquella señora, don Angel García Zaldivar, sobre pago de pesetas y otros extremos, en cuyos autos fué admitida a trámite la referida demanda, confiriéndose traslado por medio de edictos, que se fijaron en el local de este Juzgado y se insertaron en el Boletín Oficial del Es-

tado de quince de junio, y de la provincia de trece de dicho mes, a dichos demandados, personas desconocidas y causahabientes del referido don Angel García Zaldivar, y habiendo transcurrido el término de dicho emplazamiento sin haber comparecido en autos, se ha acordado, de conformidad con lo que determina el artículo quinientos veintiocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacerles un segundo emplazamiento en igual forma que la anterior, concediéndoles para que comparezcan en autos y se personen en forma la mitad del término antes fijado, o sea el de cinco días.

Madrid, treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. D. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.240)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Bautista Rency (Juan), natural de Italia, de treinta y nueve años de edad, hijo de Carlos y Blanca, de profesión industrial, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Maldonado, núm. 67, procesado en el sumario que instruyo bajo el núm. 121, de 1951, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 13 de julio de 1951.

(B.—4.402)

Aldecoa y Baltasar (Rafael Ibáñez de), domiciliado últimamente en la calle de San Bartolomé, núm. 12, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en sumario instruido bajo el número 59, de 1951, por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 5 de mayo último.

(B.—4.404)

JUZGADO NUMERO 5

Aparicio Pérez (José), natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Mauricio y Encarnación, soltero, pintor, y con domicilio últimamente en la calle de Leganitos, núm. 7, piso tercero derecha, procesado en sumario número 199, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid.

(B.—4.511)

Garrido Rodríguez (Isidro), de treinta y cuatro años, natural de Roda del Esma (Segovia), hijo de Antonio y de Melitona, con residencia habitual en la calle de López de Hoyos, núm. 3, procesado en sumario núm. 226, de 1951, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.513)

Alonso García (Eugenio), natural de Madrid, nacido el 18 de julio de 1919, hijo de Julián y Consuelo, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Madrid, calle Buen Suceso, 4, procesado en

causa núm. 341, de 1947, por usurpación de funciones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—4.512)

JUZGADO NUMERO 6

Uriarte Echandía (Claudio), de cuarenta y ocho años, natural de Murguía, hijo de Casimiro y Tiburcia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado, número 342, de 1945, sobre hurto.

(B.—4.394)

JUZGADO NUMERO 7

Gracia Celemendi (Pilar), de treinta y un años, hija de Francisco y Juliana, soltera, sirvienta, natural de Magallón (Zaragoza), y vecina de Madrid, calle de Lavapiés, núm. 13, cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha decretada la Superioridad en el sumario seguido en este Juzgado contra dicha procesada por hurto, con el núm. 441, de 1947.

(B.—4.469)

Campins Parés (José María), del cual se ignoran los demás datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye con el número 257, de 1951, por estafa.

(B.—4.470)

Díaz Iglesias (Carmen), de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Feliciano y Juana, natural de Madrid, y vecina de San Vicente de Alcántara, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario núm. 120, de 1951, por adulterio, y recibirla indagatoria.

(B.—4.516)

JUZGADO NUMERO 8

Vargas Puerto (Miguel), hijo de Eugenio y de Soledad, de cuarenta y dos años, natural de Madrid, con domicilio últimamente en General Ricardos, 81, y procesado en causa seguida por hurtos, con el número 367, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—4.489)

Bravo Pérez (Santiago), hijo de Santiago y de Pastora, de treinta y tres años, natural de Alburquerque (Badajoz), con domicilio últimamente en Mediodía Grande, núm. 12, y procesado en causa seguida por robo con el núm. 81, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que le declara procesado y decreta su prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—4.488)

Ramos Reguilón (Miguel), hijo de Jacinto y de María, de veintisiete años, natural de Valladolid, y con domicilio en la calle de Paravicino, 14, procesado en causa por hurto, número 76, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres

Santos), al objeto de notificarle el auto que le decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—4.487)

Yunta Pérez y Fernández Segura (Primitivo y Antonio), hijos de Pedro y Antonio y de Ligudina y María, de treinta y tres y cuarenta años, naturales de Aranjuez y Huelva, y con domicilio, respectivamente, en Juan de Vera, 7, y paseo Delicias, 101, primero, procesados en causa por hurto, núm. 321, de 1941, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarles el auto que les decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—4.485)

Crespo Candeleda (María del Pilar y Carmen), hijos de Aquilino y de Andrea, de veintinueve y veintiocho años, naturales de Madrid; y con domicilio, respectivamente, en la calle del Nuncio, 19, procesadas en causa por robo, núm. 341, de 1941, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarles el auto que les decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—4.486)

JUZGADO NUMERO 9

Consertine Pitesano (Francisco), de treinta y cinco años, hijo de Carmelo y Catalina, natural de Italia, y que vivió últimamente en la calle de Barcelona, número 7, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 118, de 1950, por coacción.

(B.—4.517)

JUZGADO NUMERO 12

Serrano Tello (Desposorio), de cuarenta y siete años de edad, casado, albañil, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 487, de 1947, por hurto.

(B.—4.406)

Mesa Mesa (Miguel), natural de Cábrera (Córdoba), de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y de Soledad, soltero, peluquero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 18, procesado por delito de uso indebido de uniforme militar, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 355, de 1948, por uso indebido de uniforme militar.

(B.—4.400)

Bleyes Jiménez (Francisco), de cuarenta y dos años de edad, natural de Palencia, de estado soltero, de profesión industrial, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 252, de 1943, por hurto.

(B.—4.399)

JUZGADO NUMERO 13

Puig (Julián), del cual se desconocen más datos de su filiación, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mella-

do, núm. 70, cuarto izquierda, procesado por apropiación indebida en causa número 209, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Miguel Casado San José, para notificarle el auto de su procesamiento en libertad, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias.

(B.—4.418)

JUZGADO NUMERO 14

Freire Simón (José Claudio), natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Martín de los Heros, núm. 89, principal, procesado por estafa en causa núm. 109, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—4.416)

JUZGADO NUMERO 16

Gómez Tirado (José), cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado en el sumario instruido con el núm. 208, del corriente año, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario indicado y ser reducido a prisión.

(B.—4.504)

González Sánchez (Francisco), de cincuenta y un años, soltero, natural de Pozobondo (Albacete), hijo de Francisco y María, chófer, con domicilio últimamente en la calle de San Enrique, núm. 2, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 8, de 1935, por imprudencia-homicidio, y llevarse a efecto la misma.

(B.—4.497)

O'Neil Pesino (Diego), de veintiocho años, soltero, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de Arturo y Francisca, que ha tenido su último domicilio en la calle de Ríos Rosas, núm. 25, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento contra el mismo dictado en el sumario núm. 394, de 1946, por tentativa de estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—4.496)

Sánchez Salvador (Emilio), de veintiséis años, soltero, natural de Madrid, hijo de Fulgencio y Emilia, que ha tenido su último domicilio en la calle de Antonio Casero, núm. 9, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario número 155, de 1945, por robo.

(B.—4.483)

Alvarez Martínez (Francisco), de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Murcia, número 15, donde residía con sus familiares, procesado en el sumario que se instruye con el núm. 202, de 1951, sobre apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario expresado y ser reducido a prisión.

(B.—4.482)

JUZGADO NUMERO 17

Ergueta del Villar (Victoria), cuyas demás circunstancias no constan, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el número 325, del año 1948, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado.

(B.—4.468)

Caron Cumbrado (Eduardo), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Juan Navarro, 27, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 274, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.466)

JUZGADO NUMERO 20

Calvet Palmer (José), de cuarenta y un años de edad, casado, del comercio, hijo de Bautista y Dolores, natural de Sueca (Valencia), que tenía su domicilio en la calle de Montesa, núm. 34, de Madrid, procesado en causa núm. 434, de 1950, por delito de abusos deshonestos, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, comparecerá ante el mismo, sito en General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal.

(B.—4.510)

López Fernández (Jesús), de cuarenta y tres años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario núm. 440, de 1950, sobre abandono de familia, seguido en el Juzgado de instrucción núm. 20, de Madrid, General Castaños, núm. 1, comparecerá ante el mismo dentro de diez días, a partir de la publicación de la presente, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde como incurso en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.509)

JUZGADO NUMERO 21

Alzaga Selga (Fernando), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 236, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.475)

León Ortiz (Jacinto), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Domingo y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Juan Duque, 11, bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 102, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.474)

Díez Suárez (Jesusa), de treinta y ocho años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, Manzanares, núm. 3, segundo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 169, de 1945, que se instruye contra la misma, sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.473)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el núm. setenta y seis de orden del año actual, a instancia de doña Sara Sendón Rodríguez, contra don Eusebio Sanz Sancho y otro, sobre resolución de contrato, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número setenta y seis de orden, del año actual, a instancia de doña Sara Sendón Rodríguez, mayor de edad, viuda, vecina de Madrid, dirigida por el Letrado don Fernando Vela Crespo, contra don Eusebio Sanz Sancho, en ignorado paradero, y don Santos García García, declarados ambos en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Sara Sendón Rodríguez, contra don Eusebio Sanz Sancho y don Santos García García, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del cuarto hotel de la casa número cuatro duplicado antiguo y dieciséis moderno de la calle de Abel, de esta capital, celebrado en ocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, apercibiendo de lanzamiento a los demandados don Eusebio Sanz Sancho y don Santos García García a fin de que dejen libre y a disposición de la parte actora, dentro del término de seis meses, contados a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme; todo ello con expresa imposición de costas a los demandados. Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, haciéndose al demandado don Eusebio Sanz Sancho en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—(Rubricado).—Está estampado el sello de este Juzgado.

La sentencia copiada, publicada en el día de su fecha, concuerda fielmente con su original, a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Eusebio Sanz Sancho, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de julio del mis novecientos cincuenta y uno.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(A.—16.242)